

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
14
FECHA
10 3 JUL. 2017
ROL S.I.I
2476 - 05

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 1191/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 370 de fecha 17-04-17
- E) La Solicitud de Permiso de --- correspondiente al expediente N° ---
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Perú

N° 1471 - 1479 Lote N° A y B manzana --- localidad o loteo Población Lemus

Urbano sector ---

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Latakia S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Rodrigo Vildosola Briebe José Luis Ramón Bendicho Hojas	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Gerardo Espinoza Osorio	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	856,96	m ²
---	--------------------------------	-----------------------	--------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	57.083.820.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			0.5	%	\$ 285.417.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		28.678.588	de fecha 10.05.2017		(-) \$ 5.000.-
TOTAL A PAGAR				\$	280.417.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.702.711	FECHA	30/06/17	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Se demuele construcciones existentes en terreno del ex-estadio Montserrat, manteniéndose 2 Piscinas.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente, por cuanto NO PODRÁ INICIAR FAENAS sin informar al Servicio respectivo y la Dirección de Obras Municipales, por encontrarse en análisis del Sistema de Evaluación Ambiental.
- Deberá instalar Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado, señalando: PERMISO DE DEMOLICION, PROPIETARIO, ENCARGADO DE OBRA, FONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- Debe aislar área de faena, respecto de predios vecinos y espacio público, procurando la seguridad de los efectos de demolición. Se establece horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:30 y 19:30 hrs. y sabado entre las 08:30 y 14:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
- Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.

MEI/mei_27.06.2017

PAGADO

8162421 pt



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE